



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2018 - Año del centenario de la reforma universitaria"
LA RIOJA, 29 de noviembre de 2018.

VISTO: El Expediente N° 00-06898/2018 del registro de esta Universidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el "Visto" de la presente, el Decano del Departamento Académico de Ciencias Humanas y de la Educación, Mg. Gustavo Kofman, eleva para aceptación de este Consejo, la donación del material bibliográfico, consistente en un (1) libro titulado "Iglesia y religiosidades de la colonia del Siglo XX", con destino a la Biblioteca Central "Ángel María Vargas" de esta Casa de Altos Estudios.

Que, en relación a ello, informa que el material donado fue efectuado por la Prof. Dra. María Mercedes Tenti.

Que, lo solicitado se encuadra en lo dispuesto por el artículo 74° inc. "27" del Estatuto Universitario.

Que, este Consejo Superior reunido en sesión ordinaria N° 10 de fecha 29 de noviembre de 2018, trató el asunto sobre tablas y resolvió por aceptar la donación de referencia.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en general y particular de lo antes "Visto y Considerado"

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

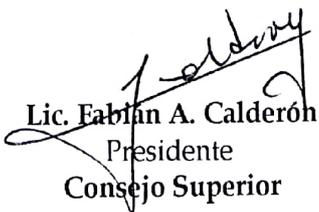
ARTÍCULO 1°: ACEPTAR la donación ofrecida por la Prof. Dra. María Mercedes Tenti, consistente en un (1) libro de su autoría titulado "Iglesia y religiosidades de la colonia del siglo XX", con destino a la Biblioteca Central "Ángel María Vargas" de esta Casa de Altos Estudios.

ARTÍCULO 2°: RECONOCER Y AGRADECER a la Prof. Dra. María Mercedes Tenti la desinteresada colaboración con esta Institución.

ARTÍCULO 3°: Por División Patrimonio procédase a la registración y alta del material bibliográfico aceptado en el artículo primero.

RESOLUCIÓN N° 768


Ab. Gonzalo R. Villach
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior


Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior



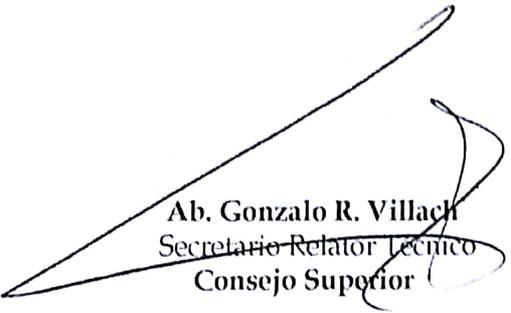
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2018 - Año del centenario de la reforma universitaria"
LA RIOJA, 29 de noviembre de 2018.

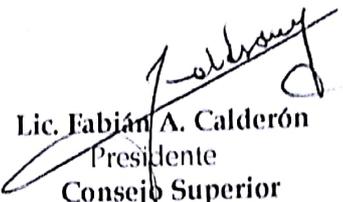
ARTÍCULO 4º: Por Secretaría de Relaciones Institucionales, remítase nota de estilo, agradeciendo al donante y acompañando copia certificada de este dispositivo.

ARTÍCULO 5º: Regístrese; Comuníquese y Archívese.

RESOLUCIÓN N° 768



Ab. Gonzalo R. Villach
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior



Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior